

ESTUDIO:
**LA ESTIMACIÓN
DEL IMPACTO
MACRO-
ECONÓMICO
DE LA CORRUPCIÓN
EN HONDURAS**



CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Una instancia de sociedad civil



FOSDEH
Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

Gabriela Castellanos

Coordinación técnica

Directora ejecutiva

Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)

Odir Fernández

Coordinador técnico de la investigación

Elaboración, conceptualización y estructuración técnica:

Mauricio Díaz Burdett

Director ejecutivo

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH)

Rodulio Perdomo

Consultor técnico FOSDEH

Análisis, adaptación, diseño y diagramación por:

Leonel Eduardo Cardona

Analista financiero CNA

César Antonio Espinal

Analista jurídico CNA

Henry Alexander Salinas

Analista jurídico CNA

©Derechos Reservados

Esta edición puede ser reproducida total o parcialmente, citando la fuente.

Este estudio es posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID en inglés, United States Agency for International Development). Los contenidos son responsabilidad del contratista y no necesariamente reflejan la opinión de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

Consejo Nacional Anticorrupción

Colonia San Carlos, calle República de México,

Tegucigalpa, Honduras

www.cna.hn



CONTENIDO

Introducción	07
Antecedentes	08
Breve nota metodológica	09
Objetivos, Resultados del estudio	10
Descripción de las matrices	12
Estimación de la corrupción según categoría del gasto	16
Estimación de la corrupción según participación de sectores	22
Conclusiones	27

Introducción

La corrupción en Honduras ha significado a lo largo de la historia una tragedia en el tejido social, las instituciones públicas y el desarrollo privado. Con preocupación hemos visto como en el último quinquenio este flagelo se ha encarnado de manera dramática en la nación. Como consecuencia de ello hemos denunciado con vehemencia, que los corruptos destruyeron el Estado de derecho a tal grado de que de cada diez hondureños siete han sido afectados por el empobrecimiento que causa la dilapidación pública.

Esta investigación social que se revela ante la ciudadanía, nació a partir de la integración de esfuerzos conjuntos con el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh), tomando como punto de encuentro la necesidad histórica por denunciar las tantas injusticias que han provocado que estemos sumergidos como el segundo país con mayor percepción de corrupción en el istmo centroamericano y el segundo con más desigualdad en toda América Latina.

A lo largo de esta exploración es posible evidenciar la carencia de políticas públicas para prevenir y combatir verdaderamente la corrupción, asimismo, el detrimento de las garantías ciudadanas a partir del enfoque de la reivindicación de los derechos humanos. Por lo que este documento estima de manera acertada y fuertemente respaldada el impacto macroeconómico que genera el fenómeno de la corrupción en nuestro país, tomando como referencia el período entre los años 2014 al 2018. Es importante destacar que se estableció una metodología para estructurar la información proveniente del análisis de diversos casos de corrupción identificados para posteriormente proyectar los resultados de las cifras estimadas.

Basados en los hallazgos obtenidos, se procedió a reflejar a través de datos estadísticos mediante cuadros y gráficos los resultados del estudio con el objeto de tener una visión clara de cómo este flagelo afecta el bienestar social de nuestro país, lo que permite que Honduras se encuentre actualmente con los índices de pobreza y corrupción más elevados de América Latina. Dentro del mismo estudio también se segmentó el flagelo en 15 modalidades de corrupción, por medio de las cuales se pudo abarcar de forma completa todos los agentes y sectores intervinientes.

Constatando al mismo tiempo, que la transmutación del flagelo se consolidó de manera tripartita en grupos de poder (políticos, privados y de crimen organizado), implicando formas de corrupción de nuevo cuño que, combinadas con métodos tradicionales, seguirán extrayendo recursos ilegales y logrando con ello un particular estado situacional que solo puede mantenerse mediante volúmenes crecientes de represión policial y militar.

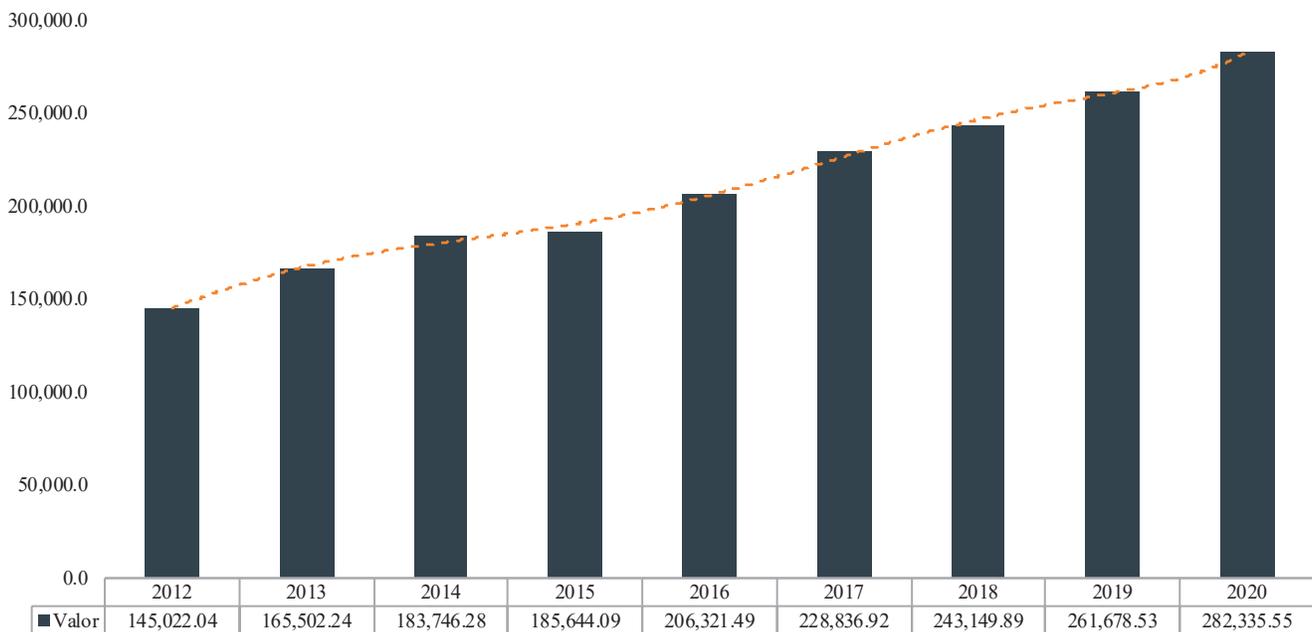
La composición de este trabajo podrá reflejar que la propia lucha por mantener el poder político pasa por asegurar que los tres sectores identificados coordinan acciones para no alterar los patrones de reparto estructurados en los últimos años, manteniendo una hegemonía sobre el sistema de manera ininterrumpida.

Antecedentes

Para poder definir el impacto que la corrupción genera en Honduras, en primer lugar, se debe conceptualizar qué se entiende por corrupción. En la legislación nacional no se regula un concepto en específico, de acuerdo a lo que contempla la Real Academia Española (RAE) corrupción es: “la acción o efecto de corromper”, ¿Qué es lo que se corrompe? En principio es el buen funcionamiento de la administración pública, es decir todo lo concerniente al presupuesto general, la asignación de recursos para un fin social, administración de justicia y sostenimiento de la sociedad; sin embargo, la corrupción crea un perjuicio directo al desarrollo humano, ya que son enormes las cantidades de dinero que se pierden producto del mal manejo del erario público. El corrupto crea mecanismos donde se beneficia así mismo y a sus círculos cercanos, dañando perennemente el bienestar común.

En retrospectiva varios países de la región centroamericana han realizado trabajos por combatir la corrupción, bajo la idea que deben enfocarse los esfuerzos de la ciudadanía hacia su prevención. En otros espacios se distingue entre la corrupción política y la corrupción burocrática, donde la primera se refiere a los actos ilegales de los servidores públicos de alta jerarquía; por otra parte, se identifica la corrupción burocrática donde servidores públicos de baja jerarquía se las ingenian para generar beneficios ilegales producto de la manipulación y/o violación de los marcos legales existentes.

Incremento del Presupuesto General de la República 2012-2020
(cifras expresadas en millones de lempiras)



El Presupuesto General de la República en los últimos nueve (9) años ha sufrido un incremento global de ciento treinta y siete mil trescientos trece punto cincuenta y dos millones de lempiras (L 137,313.52). Pese a las grandes inversiones para disminuir los niveles de pobreza y corrupción, los mismos han alcanzado incrementos alarmantes que impiden el desarrollo socioeconómico del país.

Por ejemplo, en la actualidad, el territorio hondureño podría tener una red vial pavimentada tres veces más extensa que la existente, es usual que las carreteras en Honduras cuesten dos o tres veces más que en otros países. Se ha normalizado la corrupción mediante el mecanismo de sobrevalorar los precios de kilómetros de carreteras o de metros cúbicos de construcción. Por lo que nos preguntamos, ¿por qué ocurre? los organismos encargados de prevenir y combatir la corrupción son en la mayoría de los casos, entidades que responden a intereses particulares y solo eventualmente en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Breve nota metodológica

La decisión de estimar el monto global del fenómeno de la corrupción en Honduras en un período determinado de tiempo del año 2014 al 2018, además de ser una ardua tarea por el carácter fundamental de observar con dificultad, tiene la carga de un lado deliberadamente perceptivo de una realidad arrastrada por un clamor multitudinario de una ciudadanía asqueada de un statu quo que condena la posibilidad de arribar a escenarios de bienestar generalizados. Si todo permanece igual, esto último viene asociado al hecho que decenas de personas manifestaron su disposición a colaborar aportando hechos y situaciones para contextualizar y precisar los hallazgos de este estudio.

En lo concerniente al procedimiento metodológico cabe indicar, que no podría construirse una visión sistemática del fenómeno sin mencionar la participación de múltiples actores que extraen de manera ilegal los recursos pertenecientes al erario público. En tal sentido, es necesario delimitar la operatividad de determinadas variables y categorías de la corrupción, deslindando aquello que corresponde a lo específico de cada partícipe. Se trata en no conformarse en establecer el perjuicio global causado por la corrupción, sino en determinar la distribución entre agentes del beneficio económico o botín logrado.

Con la intención de cuantificar los datos del perjuicio económico generado por la corrupción, fue necesario la estructuración de 15 modalidades donde se dividirá el flagelo. Las cifras preliminares fueron estimadas con la mayor rigurosidad técnica posible y proceden de:

- a) Cifras oficiales en el caso de fuga de capitales y fraude fiscal.
- b) Casos investigados por el Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), así como de otras instancias de sociedad civil y de cooperación internacional.

En complemento técnico, las estimaciones realizadas en este estudio proceden de informes de costos internacionales comparados e implementación de la casuística¹ de múltiples casos de corrupción. De igual manera, se analizó el nivel de involucramiento de algunas empresas, funcionarios, políticos y delincuentes del crimen organizado, lo cual ha sido determinante para establecer las proporciones de participación de los diferentes agentes.

¹ Consideración de los diversos casos particulares previsibles en que puede desarrollarse un determinado asunto o materia.
<https://es.thefreedictionary.com/casu%C3%ADstica>

Objetivos

Objetivo general

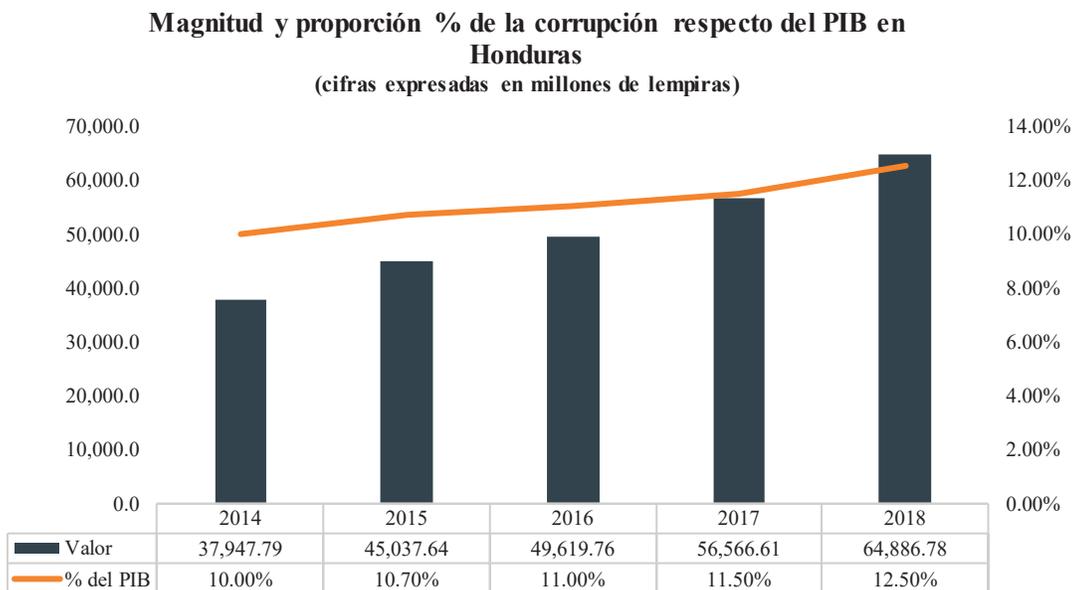
Determinar el monto global del perjuicio macroeconómico ocasionado por la corrupción en Honduras durante el período 2014-2018, incluyendo el esfuerzo necesario para que las magnitudes puedan compararse con el Producto Interno Bruto (PIB) y el Presupuesto General de la República.

Objetivos específicos

1. Evidenciar el impacto de la corrupción en aspectos cruciales como el patrón de distribución del ingreso, funcionamiento de la economía de mercado, marco institucional y otros relacionados de carácter jurídico.
2. Fragmentar el fenómeno de la corrupción en pilares que permitan reflejar de forma específica su participación en los diferentes sectores.
3. Reflejar a través de datos estadísticos mediante cuadros y gráficos los resultados del estudio

Resultados del estudio

En cumplimiento a uno de los objetivos del estudio, se elaboró un resumen gráfico por medio del cual se puede apreciar en forma específica el impacto de la corrupción en Honduras con cifras estimadas, estas mismas fueron comparadas versus el Producto Interno Bruto (PIB)² del país para tener un panorama más amplio, tal y cómo se logra apreciar a continuación:



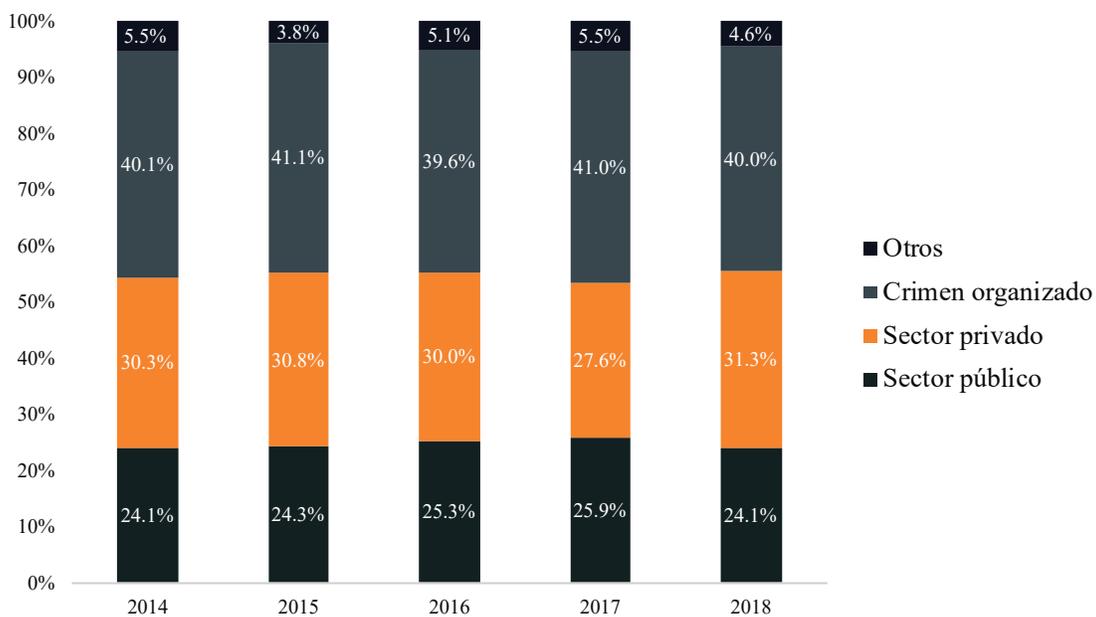
Como se puede observar en el gráfico anterior, el cálculo de la cifra estimada de corrupción inició en el año 2014 con un valor de treinta y siete mil novecientos cuarenta y siete punto setenta y

nueve millones de lempiras (L 37,947.79), representado este monto un diez por ciento (10%) del PIB y creció en el año 2018 hasta un valor de sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis punto setenta y ocho millones de lempiras (L 64,886.78), cifra que representa un doce punto cinco por ciento (12.5%) del PIB del país; haciendo un análisis comparativo de los valores anteriores, se identificó que en el transcurso de cinco (5) años hubo un crecimiento de veintiséis mil novecientos treinta y ocho punto noventa y nueve millones de lempiras (L 26,938.99), lo que indica un incremento del setenta por ciento (70%) en este período de tiempo.

Un hallazgo interesante del estudio es que la suma total de las cifras estimadas del impacto de la corrupción en cinco (5) años, ascendió a doscientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y ocho punto cincuenta y siete millones de lempiras (L 254,058.57), este valor es superior al Presupuesto General de la República vigente para el año 2018 representó doscientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y nueve punto ochenta y nueve millones de lempiras (L 243,149.89). Esta comparación es alarmante ya que podemos concluir que el monto que se pierde en tan solo cinco (5) años equivale a todo el presupuesto utilizado en un año por el Gobierno de la República.

Otro aspecto importante de este trabajo surge a partir de la fase de elaboración preliminar de las matrices y sub matrices, la cual consiste en estimar la participación de sectores que se involucran directamente en el fenómeno. El siguiente cuadro comunica de forma clara, que el problema de corrupción no es aislado, donde solamente participan los políticos. Realmente a la luz del análisis practicado sobre los actores intervinientes y casos reales de los últimos años, cobra realidad la imagen conjunta de políticos, sector privado y actores del crimen organizado, actuando en conjunto y bajo determinadas estrategias.

Estimación de sectores participantes en el fenómeno de la corrupción en Honduras 2014-2018



En el gráfico anterior podemos observar que el sector que mantiene la más alta participación en las cifras estimadas de corrupción en el transcurso de cinco (5) años es el crimen organizado,

con una intervención que va desde el cuarenta y un por ciento (40.1%) en el año 2014 hasta un cuarenta por ciento (40%) en el año 2018, en segundo lugar se encuentra el sector privado con un treinta punto tres por ciento (30.3%) en el año 2014 hasta un treinta y un punto tres por ciento (31.3%) en el año 2018, y seguido por el sector público con un veinticuatro punto un por ciento (24.1%) en el año 2014 y 2018. Lo que nos hace concluir que el fenómeno de la corrupción en los últimos años ha evolucionado hasta convertirse en un sistema agrupado tripartito, donde ya no solo participa el político común, si no que pasó a formar una estructura organizada criminal compleja.

Descripción de matrices

En la elaboración de las matrices se combinan tipos o modalidades de corrupción con determinadas categorías de gasto, bajo este concepto, se pretende representar por medio de formas diferenciadas la incidencia de la corrupción. En complemento a lo anteriormente expresado y para los fines de presentar un conjunto de matrices y submatrices, se tomó la determinación de crear quince (15) definiciones concernientes directa o indirectamente a la estimación cuantitativa y social del fenómeno. Este procedimiento, fue realizado con el objetivo de facilitar el entendimiento de la estimación de las cifras.

Tabla explicativa de las 15 modalidades de corrupción

15 categorías de corrupción
1. Sobrevaloración
Concepto: Para lograr la ejecución de esta modalidad, debe existir un acuerdo entre el particular que le vende al Estado y el funcionario público, con intención de aumentar el precio real de un producto o servicio para así poder obtener mayor lucro con la repartición del sobreprecio.
Ejemplo: En el caso de la adquisición de medicamentos, el Estado los compra a precios tres veces mayores al valor de mercado, esta misma modalidad se puede apreciar en los procesos para la construcción de obras públicas y cualquier otro mecanismo contratación del Estado.
2. Soborno
Concepto: Es la solicitud u ofrecimiento de dádivas, presentes, promesas o cualquier otra ventaja indebida para que un funcionario público ejecute un acto en específico.
Ejemplo: La exigencia monetaria de un servidor público a un particular a fin de agilizar un trámite correspondiente a sus funciones o el ofrecimiento de parte del particular al funcionario público para que este agilice, ayude o realice alguna diligencia en favor propio o de un tercero.
3. Nepotismo
Concepto: Acciones de funcionarios públicos, para lograr que una ‘constelación’ familiar se encuentre empleada, o aparezca en planillas de pago, en el sector público, incluyendo el servicio diplomático y organismos regionales.
Ejemplo: El funcionario público que actúa para que gran parte de sus familiares sean contratados, en entidades públicas o internacionales, gracias al poder político que el mismo se atribuye o por el lugar que ocupa en el aparato estatal.

4. Compra/venta de influencias

Concepto: En este apartado se hace referencia a la capacidad de influir en las decisiones que toma un funcionario público con el fin de conseguir un beneficio propio o para un tercero mediante la situación generada a partir de la relación personal o jerárquica que exista entre estos.

Ejemplo: Cuando un funcionario de alto nivel dentro del Poder Judicial, utiliza su rango dentro de la estructura de dicha entidad, para controlar la manera de resolver de los jueces con el fin de beneficiar a terceros.

5. Regalos/obsequios ilegales a nivel de la élite política

Concepto: Recepción de bienes muebles e inmuebles o efectivo por haber alcanzado una determinada y estratégica posición en la organización del sector público, a fin de generar un ámbito favorable a eventuales negocios en el presente y futuro para círculos de poder empresarial y político.

Ejemplo: El empresario que hace entrega de regalos a un alto servidor del Estado a fin de verse favorecido a corto, mediano o largo plazo por el poder del funcionario.

6. Comisiones financieras ilegales

Concepto: Son los ingresos ilegales que recibe un funcionario público de parte de instituciones del sector financiero a título de comisiones por propiciar inyecciones de capital selectivas en concepto de depósitos millonarios incluyendo aseguramientos y planes de pensiones a través de la banca nacional. Cabe resaltar que esta modalidad reduce significativamente la transparencia y rendición de cuentas en la administración de fondos públicos, tal y como sucede con los fideicomisos.

Ejemplo: El titular de una institución del Estado se colude con los representantes de una institución financiera para que esta administre o recaude los fondos pertenecientes al erario nacional; el objetivo de esta colusión es hacer crecer el capital de banco y generar comisiones a favor del agente público.

7. Desvío de fondos

Concepto: Sustracción ilegal de recursos públicos para beneficio personal, organizaciones políticas, fundaciones entre otros, cabe resaltar que esta es una modalidad común de los corruptos, mediante la cual se malversan los fondos del Estado, es decir, se les da un fin distinto para el cual fueron originados.

Ejemplo: Una partida presupuestaria destinada para ayudas sociales, es sustraída directamente por el servidor público para utilizarla en gastos personales.

8. Violación a la Ley de Contratación del Estado

Concepto: Acciones de fragmentación de contratos, utilización de decretos de emergencia para justificar las compras directas en casos que no son de urgencia, con la finalidad de evadir la licitación pública.

Ejemplo: Emisión de un decreto o acuerdo municipal que autorice la compra de directa de un producto para poder realizarla con una empresa “socia o amiga” con la intención de crear un beneficio al contratista y a los funcionarios públicos que se conciertan para poder favorecerse.

9. Apropiación de recursos en los programas de bienestar social

Concepto: Los programas de ayuda social, actualmente ha quedado demostrado que, son utilizados para drenar fondos del Estado a beneficio de los corruptos, este es un modo de operar de los funcionarios públicos y particulares.

Ejemplo: Los fondos que son destinados para ayuda social, son utilizados por políticos para hacer campaña electoral con la finalidad de comprar voluntades a través de supuestos proyectos como “bolsas solidarias, bono 10 mil” etc., a cambio del voto del pueblo; estas prácticas se observan muy seguido y en muchos de los casos los fondos ni siquiera llegan a la población quedan en manos de funcionarios públicos y utilizan este dinero para fines propios.

10. Ingresos por otorgar plazas

Concepto: Ingresos ilegales que obtienen los funcionarios por otorgar o vender plazas laborales dentro del aparato estatal; esta modalidad acarrea consigo un abuso de poder utilizado por los servidores públicos que tienen en sus manos el control mediante el uso de su influencia para ofrecer una plaza a una u otra persona y ésta a cambio, transfiere al funcionario una partida mensual de su salario en “agradecimiento”.

También existe el caso de la retención “voluntaria” de un porcentaje del salario mensual de un empleado, el cual en realidad obedece a un importe en concepto aportación al partido político de Gobierno, mismo que realmente es obligatorio para conservar la plaza.

Ejemplo: El diputado que le da una plaza un profesor que ni siquiera fue el mejor calificado en el concurso y ni siquiera tiene la actitud ni aptitudes para impartir clases, así mismo este docente de su salario estará trasladando al diputado un monto económico de su mensualidad. Esto trae consigo un efecto lesivo en la educación de los niños de Honduras porque la calidad del producto educativo a recibir será considerablemente precaria.

11. Participación accionaria ilegal

Concepto: Estos son ingresos ilegales de funcionarios que recurren a prácticas extorsivas de pedir participación accionaria en empresas a cambio de ofrecerles y asegurar que estas podrán acceder a contratos con el Estado o mecanismos de exoneración fiscal.

Ejemplo: Una persona antes de participar en un proceso electoral pide a un empresario que lo deje a él o a un tercero como accionista de su empresa con la finalidad de que una vez que este político logre llegar a la palestra pública conseguirá onerosos contratos en los cuales todos se verán beneficiados. También puede suceder con personajes de alto perfil, que se encuentren dentro de la administración pública, quienes ofrecen gestionar y garantizar la concesión de un “colosal” proyecto, a cambio ser parte de alguna empresa o consorcio extranjero.

12. Ingresos ilegales por merma del patrimonio

Concepto: Activos del Estado que son transferidos ilegalmente a funcionarios públicos. Se incluye la manipulación de bienes incautados a criminales.

Ejemplo: En algunas de las subastas de bienes que realiza la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), los activos terminan en manos de servidores del Estado que, con ayuda de su poder político, los adquieren a un precio menor al que verdaderamente valen. Asimismo, se ha identificado, que en muchos casos los funcionarios que tienen los bienes bajo su custodia, han sacado provecho económico personal (e ilegal) a través del alquiler de inmuebles que se consideraban en calidad de aseguramiento por el Estado de Honduras.

13. Evasión fiscal

Concepto: Ingresos ilegales originados en el no pago de impuestos por ocultamiento de ventas, incluyendo apropiación de impuestos pagados por terceros.

Ejemplo: Casos de grandes empresas que no pagan sus tributos y manipulación contable de la pequeña y mediana empresa, que cuentan con el apoyo o favor político de funcionarios que tienen a cargo la verificación y vigilancia del sistema tributario del país. Por otra parte, también ha quedado consignado en las investigaciones, que, en algunas alcaldías de Honduras, hacen la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a sus empleados, pero no lo enteran a la entidad correspondiente, con el fin de dar otro destino irregular a dichos fondos, lo que genera evasión fiscal a gran escala dentro de la misma administración pública.

14. Fuga de capitales

Concepto: Exportación ilegal de capitales a otros países con la finalidad de encubrir previas acciones delictivas (lavado de activos, acumulación ilegal de riqueza, incluyendo los fondos provenientes de la evasión de impuestos).

Ejemplo: El caso cuando un servidor público que desfalca una institución del Estado y para no dejar rastro dentro del país del dinero sustraído, lo traslada mediante algún tipo de “inversión” a través de instituciones financieras en algún paraíso fiscal donde eluden controles y verificación de procedencia de los fondos.

15. Extorsión

Concepto: Cobros ilegales a personas naturales o jurídicas, mediante el recurso de amenazas a muerte, intimidación, daño a negocios, secuestro, violencia, etc. Esta práctica llega a confabularse con actores de la corrupción, cuando se ven involucrados en la comisión delictiva de este tipo penal algunos militares, policías, jueces, alcaldes y otros servidores públicos o políticos.

Ejemplo: Los casos que se han visto en medios de comunicación donde se evidencia la participación de elementos policiales y militares en el cobro del denominado “impuesto de guerra”.

La teoría empleada en el presente estudio describe la corrupción como un fenómeno macroeconómico que afecta a todo el engranaje público y privado de un país, bajo esta premisa, se admite que para su mejor subdivisión se facilita la estimación cuantitativa del impacto y, asimismo, para diferenciar la complejidad de un todo que amerita ser especificado. Esta propuesta de dividir el fenómeno en quince (15) modalidades obedece a un procedimiento cartesiano³ (dividir una dificultad en tantas partes como sea posible) que eventualmente, facilitaría la identificación de propuestas específicas de resolución de cada una de las diferentes modalidades.

³ Este método puede aplicarse a diferentes temas o cuestiones, y una de sus reglas más importante es: Regla del análisis, dividir en diferentes partes el problema, para resolver más fácilmente aquello que se está estudiando. <https://conceptodefinicion.de/metodo-cartesiano/>

Las matrices combinan filas y columnas, las filas corresponden a las quince (15) modalidades de corrupción descritas en la sección anterior. De esta forma, las filas se interceptan con columnas que consignan los siguientes nombres:

1. Adquisición de bienes y servicios.
2. Carreteras.
3. Puertos y aeropuertos.
4. Construcción de edificios.
5. Energía.
6. Obras y reparaciones varias.
7. Otros: Tangibles e intangibles que generan ingresos ilegales.

Operativamente, con fines de ilustrar, un caso de corrupción por sobreprecio en la adquisición de medicamentos, estará en la celda donde se intercepta la fila denominada “Sobrevaloración” con la categoría económica de gasto denominada: “Adquisición de bienes y servicios”.

Con fines explicativos, en la columna 7 Otros: tangibles e intangibles que generan ingresos ilegales se consignan los pagos irregulares que realizan las loterías, casinos, compañías mineras, compañías de telefonía móvil, las planillas de activistas políticos y personal fantasma, alquileres de edificios que el sector público no usará y que vinculan acciones de pago a contribuyentes partidarios, etc. Cabe consignar que pagos como los referidos en casinos, loterías, telefonía móvil son en muchos casos, muy disímiles⁴ de los pagos que realizan en otros países. Por lo tanto, la columna de tangibles e intangibles, vincula los tratos gubernamentales con empresas nacionales e internacionales en negociaciones que involucran el futuro.

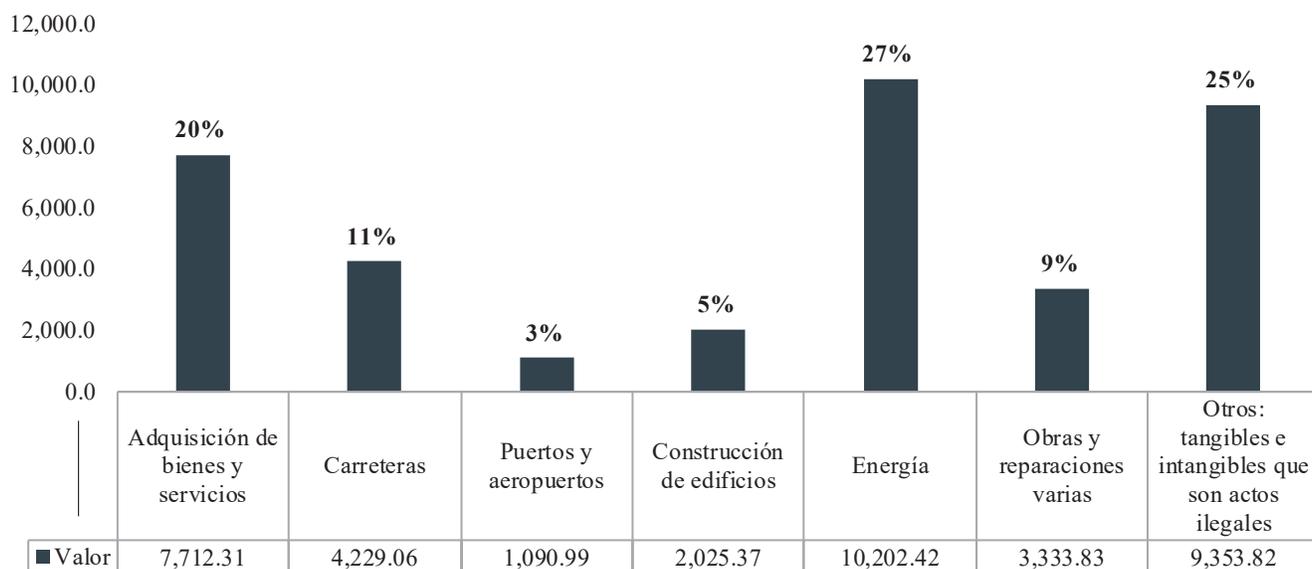
Estimación del fenómeno de la corrupción año 2014

En el año 2014 la cifra estimada de corrupción ascendió a un monto total de treinta y siete millones novecientos cuarenta y siete mil punto setenta y nueve millones de lempiras (L 37,947.79) equivalente a un diez por ciento (10%) del Producto Interno Bruto (PIB) a precios de mercado.

⁴ “Los operadores de servicios móviles y el ecosistema móvil en América Latina pagaron casi USD 54,000 millones a los gobiernos nacionales en concepto de impuestos y aranceles reglamentarios en el año 2011. Esto constituyó un aumento de más del 30%, con respecto a los USD 41.200 millones pagados en el año 2008”. Deloitte, 2012. La Telefonía Móvil en América Latina y el Sistema Tributario. Pg.7. Cfr. https://www.gsma.com/publicpolicy/wp-content/uploads/2012/12/Mobile-telephony-and-taxation_overview_SPANISH_WEB.pdf.

A diferencia de una compañía de telefonía móvil que opera en Honduras no ha pagado el Impuesto Sobre la Renta (ISR) durante los últimos 9 años.

Estimación del monto global de la corrupción año 2014, según categorías del gasto
(cifras expresadas en millones de lempiras)



En el gráfico anterior se puede observar que las tres categorías de gastos que mantienen la más alta participación son: Energía con diez mil doscientos dos punto cuarenta y dos millones de lempiras (L 10,202.42) con un veintisiete por ciento (27%) de participación, Otros con nueve mil trescientos cincuenta y tres punto ochenta y dos millones de lempiras (L 9,353.82) con un veinticinco por ciento (25%) de participación y Adquisiciones de bienes y servicios con siete mil setecientos doce punto treinta y un millones de lempiras (L 7,712.31) con un veinte por ciento (20%) de participación.

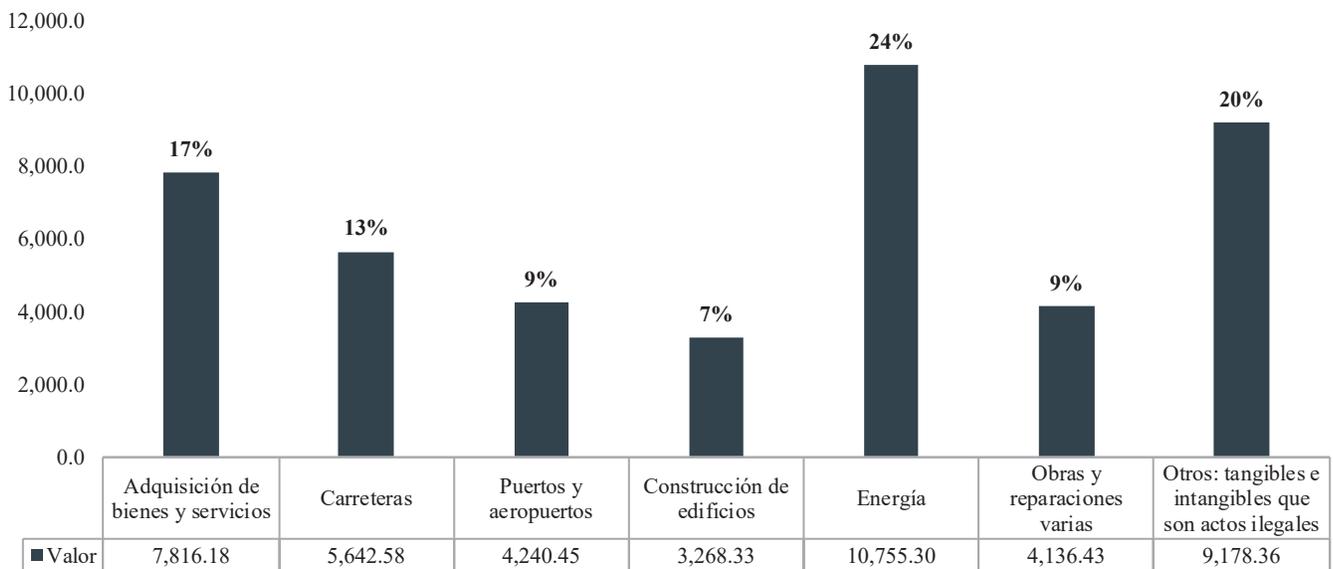
En términos generales, todo el repertorio de la corrupción estimada en el año 2014 permite afirmar que este flagelo opera como una industria muy provechosa, con varias líneas de producción y varios nichos de especialización. Todo ello ha venido creciendo en el tiempo debido a la ausencia de voluntad política para reducir o erradicar este flagelo. En años anteriores, dato particular para el período 2010-2013, tuvo lugar uno de los actos de corrupción más emblemáticos de la historia de Honduras, que supuso una pérdida incuantificable hasta la fecha en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

La corrupción en el año 2014, también se alimentó de todos los proyectos carreteros y de construcción cuyos períodos de ejecución exceden de 2 años. No dejó de ser una notable influencia para incrementar las acciones del fenómeno, todo lo referente al narcotráfico, involucrando a diversas autoridades civiles y militares. Cabe señalar que la corrupción no se interrumpe cada 31 del último mes del año para proseguir en el siguiente. En la realidad se trata de un flagelo perpetuo como una estructura, sólida y difusa al mismo tiempo, que se renueva y es sostenido cada cierto tiempo por los intereses de instancias nacionales e internacionales.

Estimación del fenómeno de la corrupción año 2015

La situación del avance de la corrupción prosigue en términos semejantes a los observados en 2014. Para el año 2015 se estimó un monto total de cuarenta y cinco mil treinta y siete punto sesenta y cuatro millones de lempiras (L 45,037.64) equivalente a un diez punto setenta por ciento (10.70%) del Producto Interno Bruto (PIB) a precios de mercado.

Estimación del monto global de la corrupción año 2015, según categorías del gasto
(cifras expresadas en millones de lempiras)



En el gráfico anterior se puede observar que las tres categorías de gastos que mantienen la más alta participación son: Energía con diez mil setecientos cincuenta y cinco punto treinta millones de lempiras (L 10,755.30) con un veinticuatro por ciento (24%) de participación, Otros con nueve mil ciento setenta y ocho punto treinta y seis millones de lempiras (L 9,178.36) con un veinte por ciento (20%) de participación y Adquisiciones de bienes y servicios con siete mil ochocientos dieciséis punto dieciocho millones de lempiras (L 7,816.18) con un diecisiete por ciento (17%) de participación.

En el caso del sector energético como actividad estatal y del sector privado, seguirá siendo una verdadera economía de enclave beneficiando a un pequeño grupo de políticos y empresarios que buscarán siempre perpetuarse en las estructuras de poder para asegurar el saqueo utilizando una vía legal en varias facetas: transmisión, distribución y despacho.

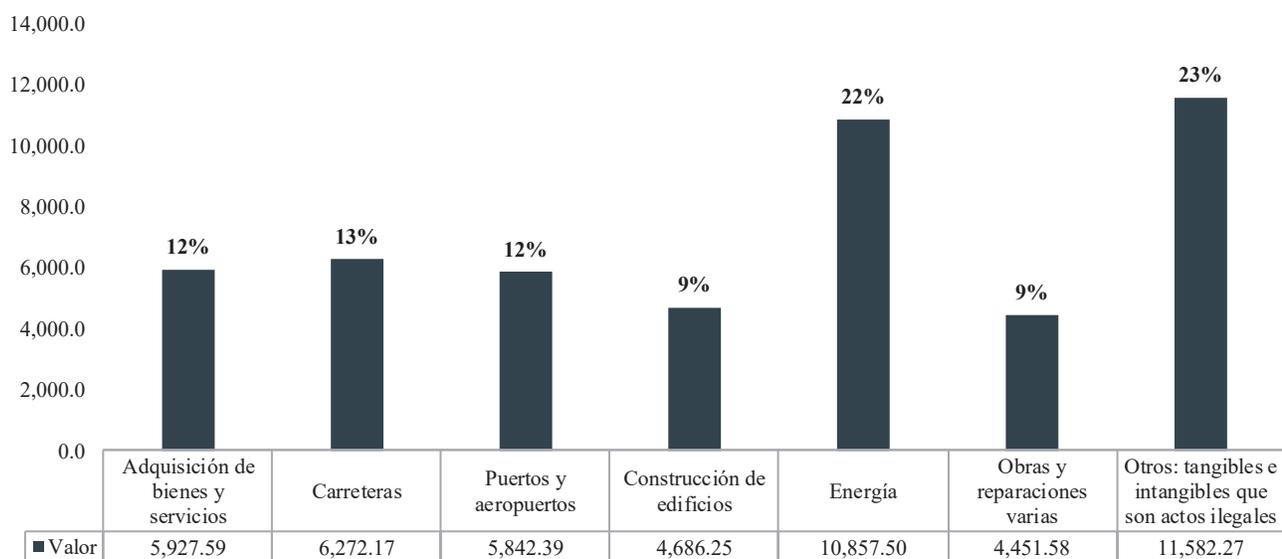
Asimismo, y siguiendo las cifras del cuadro, gran parte de la inversión pública de 2015 tiene lugar bajo el esquema de las Alianzas Público-Privadas (APP), que representaban elevados costos que serán amortizados en plazos de hasta treinta (30) años. La construcción de aeropuertos y el mejoramiento de algunos puertos, junto a la construcción de edificios, siempre bajo esquemas caracterizados por exhibir gran opacidad e impedir la acción de veeduría de los ciudadanos, es una de las vías de supuesta modernidad, en las APP, que permite un verdadero salto tecnológico para el fenómeno de la corrupción.

De manera preliminar, a la luz de las diferencias entre acuñar corrupción, que afectará también en el futuro, con la corrupción tradicional de tiempo presente, puede afirmarse que uno de los problemas hasta ahora poco analizados y de enormes repercusiones en el mediano plazo, radica en percibir que existe una corriente de “nueva corrupción” que de manera obvia opera en tiempo presente y ahora alcanza el futuro. Esta particularidad equivale a afirmar la existencia de un hecho novedoso: que el fenómeno de nueva corrupción ha logrado imponer una considerable y gravosa hipoteca pagadera durante los próximos 25 a 30 años.

Estimación del fenómeno de la corrupción año 2016

Para el 2016 el fenómeno de la corrupción continúa creciendo, en este año se estimó en un monto de cuarenta y nueve mil seiscientos diecinueve punto setenta y seis millones de lempiras (L 49,619.76), cifra que equivale a un once por ciento (11%) del Producto Interno Bruto (PIB) a precios de mercado.

Estimación del monto global de la corrupción año 2016, según categorías del gasto
(cifras expresadas en millones de lempiras)



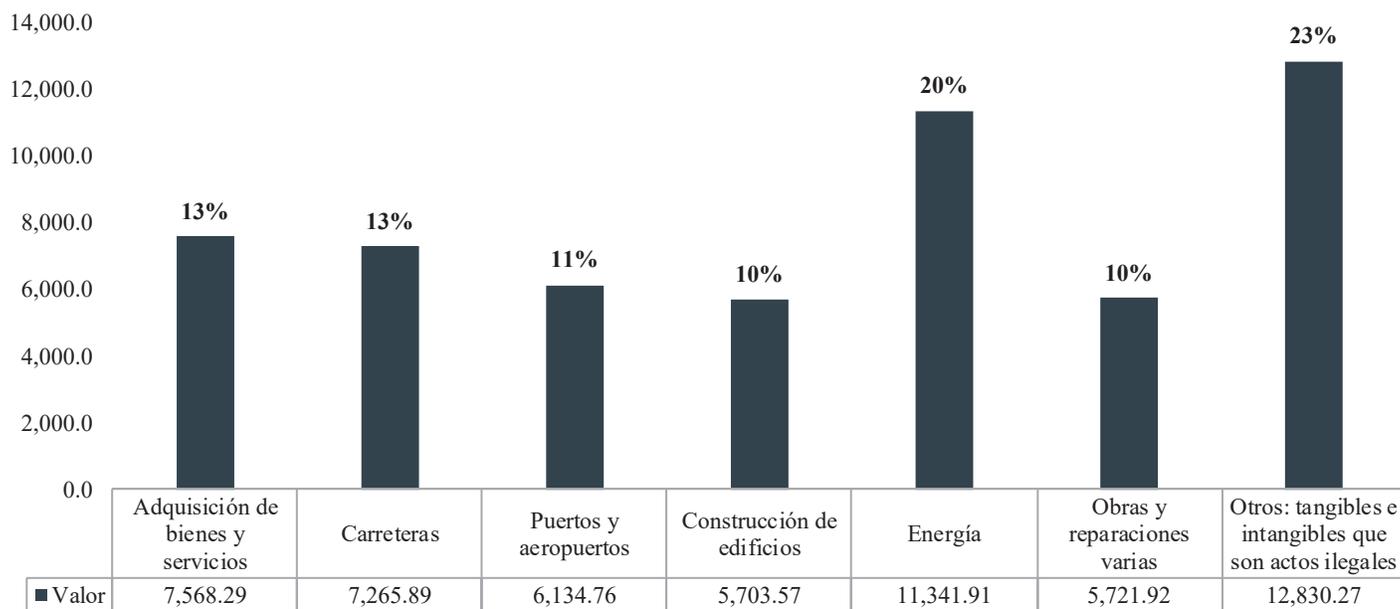
En el gráfico anterior se puede observar que las tres categorías de gastos que mantienen la más alta participación son: Otros con once mil quinientos ochenta y dos punto veintisiete millones de lempiras (L 11,582.27) con un veintitrés por ciento (23%) de participación, Energía con diez mil ochocientos cincuenta y siete punto cincuenta millones de lempiras (L 10,857.50) con un veintidós por ciento (22%) de participación y Carreteras con seis mil doscientos setenta y dos punto diecisiete millones de lempiras (L 6,272.17) con un trece por ciento (13%) de participación. La particularidad de que el fenómeno de corrupción siga en crecimiento, a pesar de las repercusiones del escándalo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se asocia a las medidas adoptadas desde principios del año 2014, orientadas a frenar la transparencia y la rendición de cuentas a través de la “Ley de clasificación de documentos públicos relacionados con la seguridad nacional” conocida popularmente como la Ley de secretos. Esto ha propiciado un ambiente de

clausura de escándalos para permitir una gobernanza suficiente. Cabe recordar que la “oposición indignada” ya tenía tres meses de protestas en el último semestre de 2015 y éstas prosiguieron aún habiendo logrado la instalación de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) en febrero de 2016. A pesar del discurso oficial de “cero tolerancia” la masiva emergencia de nuevos casos de corrupción demuestra, según se cree, que la agenda de extracción ilegal de recursos seguiría de manera ininterrumpida.

Estimación del fenómeno de la corrupción año 2017

En el año 2017 la cifra estimada de corrupción ascendió a un monto total de cincuenta y seis mil quinientos sesenta y seis punto sesenta y un millones de lempiras (L 56,566.61) equivalente a un once punto cincuenta por ciento (11.50%) del Producto Interno Bruto (PIB) a precios de mercado, siguiendo una trayectoria creciente similar al de los años anteriores del estudio.

Estimación del monto global de la corrupción año 2017, según categorías del gasto
(cifras expresadas en millones de lempiras)



En el gráfico anterior se puede observar que las tres categorías de gastos que mantienen la más alta participación son: Otros con doce mil ochocientos treinta punto veintisiete millones de lempiras (L 12,830.27) con un veintitrés por ciento (23%) de participación, Energía con once mil trescientos cuarenta y un punto noventa y un millones de lempiras (L 11,341.91) con un veinte por ciento (20%) de participación y Adquisición de bienes y servicios con siete mil quinientos sesenta y ocho punto veintinueve millones de lempiras (L 7,568.29) con un trece por ciento (13%) de participación.

Estimación del fenómeno de la corrupción año 2018

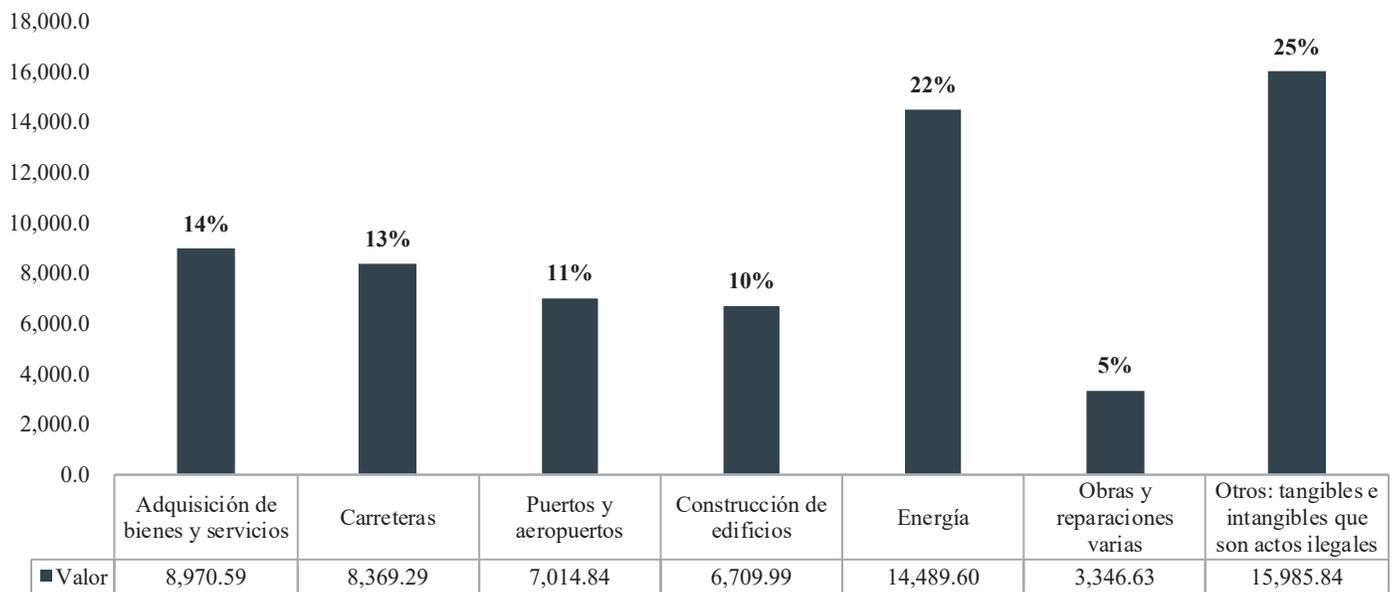
En el año 2018 con el auspicio del Gobierno de los Estados Unidos de América la MACCIH-UFECIC, el Ministerio Público (MP) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ), realizaron esfuerzos en contra del crimen organizado, extradiciones, captura y encarcelamiento de delincuentes que operaban en asocio con empresarios, militares y políticos; cabe asumir que habría en 2018 un nuevo ámbito de control y represión generalizada de la corrupción.

Sin embargo, para este año siguieron emergiendo grandes casos de corrupción involucrando a los principales partidos políticos y, además, sendas iniciativas legales para impedir que sigan las investigaciones en las que se involucró a algunos políticos.

En el año 2018 la cifra estimada de corrupción ascendió a un monto total de sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis punto setenta y ocho millones de lempiras (L 64,886.78) equivalente a un doce punto cincuenta por ciento (12.50%) del Producto Interno Bruto (PIB) a precios de mercado, alcanzando el punto más alto en las cifras del estudio realizado.

Tampoco se registra ninguna reversión real de los onerosos “contratos a futuro” del sector público en alianza con el sector privado, donde se adquirieron carreteras y energía cara, obras faraónicas planeadas bajo presupuestos de pobre elaboración y a los que será necesario añadir un cien por ciento (100%) o más para poder concluirlos. La ampliación de los presupuestos destinados a financiar la política social sigue en secretividad, a través de la modalidad de fideicomisos del Estado.

Estimación del monto global de la corrupción año 2018, según categorías del gasto
(cifras expresadas en millones de lempiras)



En el gráfico anterior se puede observar que las tres categorías de gastos que mantienen la más alta participación son: Otros con quince mil novecientos ochenta y cinco punto ochenta y cuatro

millones de lempiras (L 15,985.84) con un veinticinco por ciento (25%) de participación, Energía con catorce mil cuatrocientos ochenta y nueve punto sesenta millones de lempiras (L 14,489.60) con un veintidós por ciento (22%) de participación y Adquisición de bienes y servicios con ocho mil novecientos setenta punto cincuenta y nueve millones de lempiras (L 8,970.59) con un catorce por ciento (14%) de participación.

Estimación de la corrupción según participación de sectores

Las submatrices combinando las quince (15) modalidades de corrupción, con las agencias o agentes involucrados, permiten señalar ocho (8) tipos diferentes de participantes en el fenómeno, tal y como se muestran a continuación:

1. Gobierno Central.
2. Gobiernos locales.
3. Resto del sector público.
4. Sector privado.
5. Organizaciones de sociedad civil.
6. Crimen organizado.
7. Países cooperantes.
8. Organismos Financieros Internacionales.

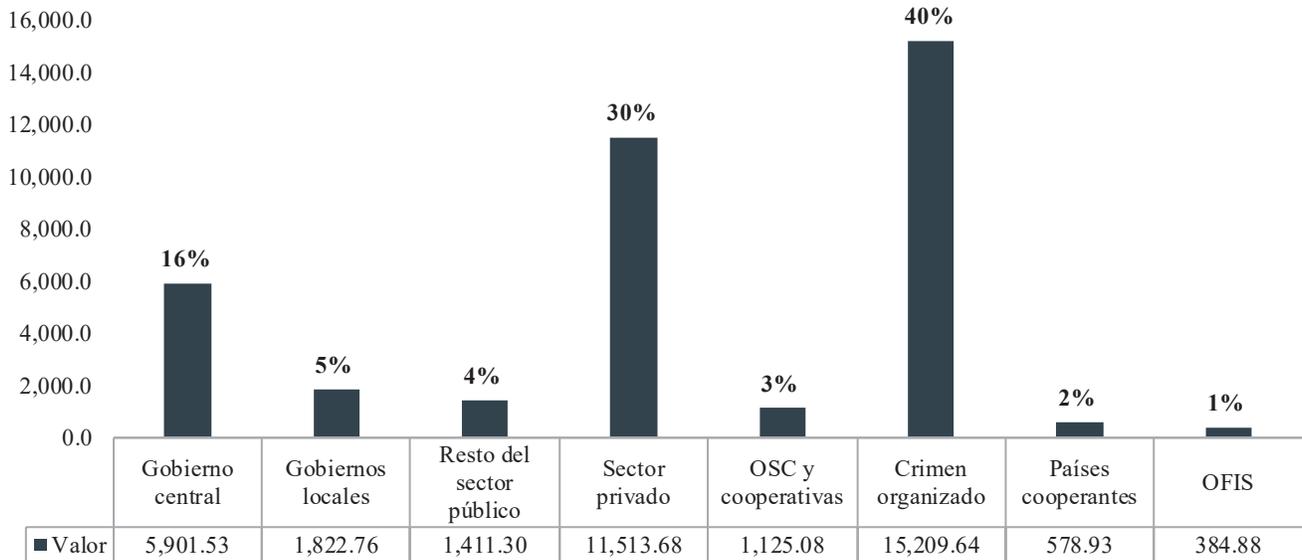
Para fines metodológicos las submatrices pueden representar un problema particular de asignación. Es decir, que implica establecer proporciones de participación de cada uno de los agentes descritos; en la práctica se trata de hipótesis o conjeturas de asignación, con base en el análisis de contexto e información disponible.

En tal sentido, se trata de estimar no solo el “qué” de la corrupción, sino el “quién” o “quienes” son los participantes en estas actividades ilegales. Tal como se ha establecido, tanto el denominado crimen organizado, más una parte del sector privado y personas naturales que operan desde el sector público en la mayor parte de los casos políticos, son las tres instancias que aglutinan más del noventa por ciento (90%) del destino o apropiación ilegal de recursos. Este tipo de actores son, en definitiva, los protagonistas finales del fenómeno de corrupción.

Participación estimada de sectores año 2014

Para el año 2014 la estimación generada en el estudio identifica como los sectores con mayor participación al crimen organizado con quince mil doscientos nueve punto sesenta y cuatro millones de lempiras (L 15,209.64) equivalente al cuarenta (40%) de participación, seguido del sector privado con once mil quinientos trece punto sesenta y ocho millones de lempiras (L 11,513.68) equivalente al treinta por ciento (30%) y por último al sector público con nueve mil ciento treinta y cinco punto cincuenta y nueve millones de lempiras (L 9,135.59) equivalente a un veinticuatro por ciento (24%) de participación, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Estimación participación de subsectores año 2014
(cifras expresadas en millones de lempiras)



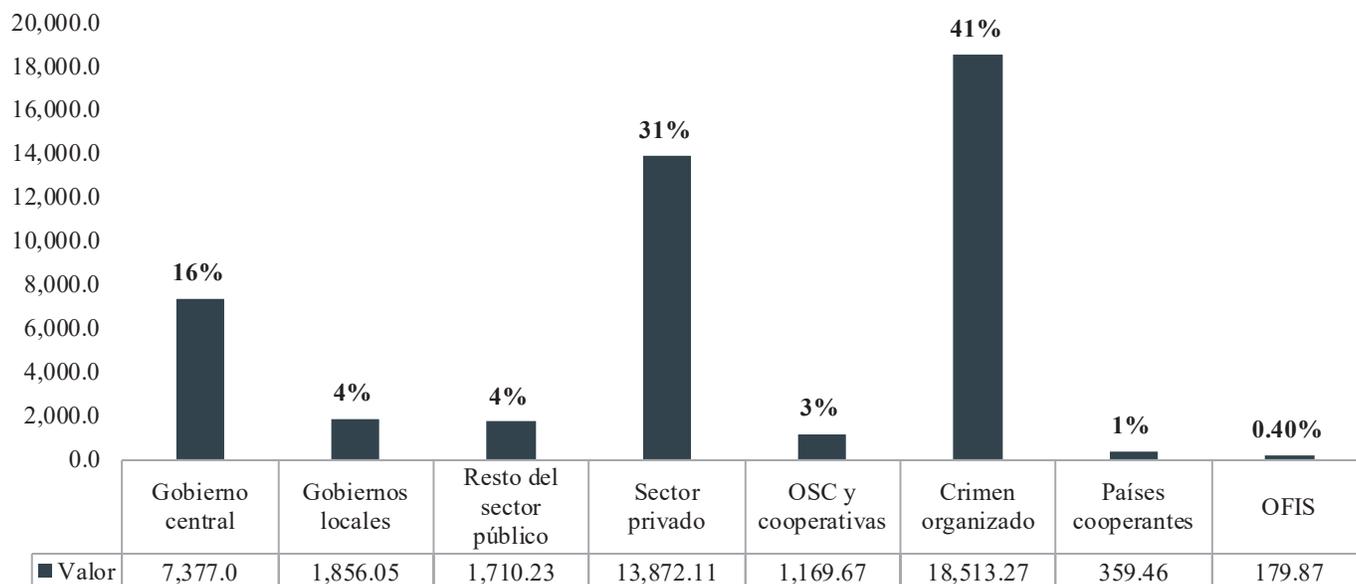
Se identificó que se enriquecen de manera ilegal tanto personas que integran el crimen organizado, como personas del sector privado, políticos y funcionarios del sector público. Por supuesto, también participan en menor medida de algunas organizaciones de la sociedad civil y cooperativas, países cooperantes y entidades financieras internacionales.

Participación estimada de sectores año 2015

Sociedades mercantiles pertenecientes al crimen organizado, estarían participando en la ejecución de contratos de obras públicas y, además, sumado al sobreprecio aplicado a un metro de construcción, a un kilómetro de carretera o a un kilowatt hora de energía sería el método que más adelante permitiría repartir los beneficios ilegales entre representantes de los tres sectores indicados. Con ello trata de indicarse que la estimación del monto global de la corrupción apunta más a visualizar estas acciones tripartitas y menos al caso de un empleado de un hospital que sustrae una jeringa, o una caja de antibióticos para usarla o venderla.

Para el año 2015 la estimación generada en el estudio identifica como los sectores con mayor participación al crimen organizado con dieciocho mil quinientos trece punto veintisiete millones de lempiras (L 18,513.27) equivalente al cuarenta y un por ciento (41%) de participación, seguido del sector privado con trece mil ochocientos setenta y dos punto once millones de lempiras (L 13,872.11) equivalente al treinta y un por ciento (31%) y por último al sector público con diez mil novecientos cuarenta y tres punto veintiocho millones de lempiras (L 10,943.28) equivalente a un veinticuatro por ciento (24%) de participación, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

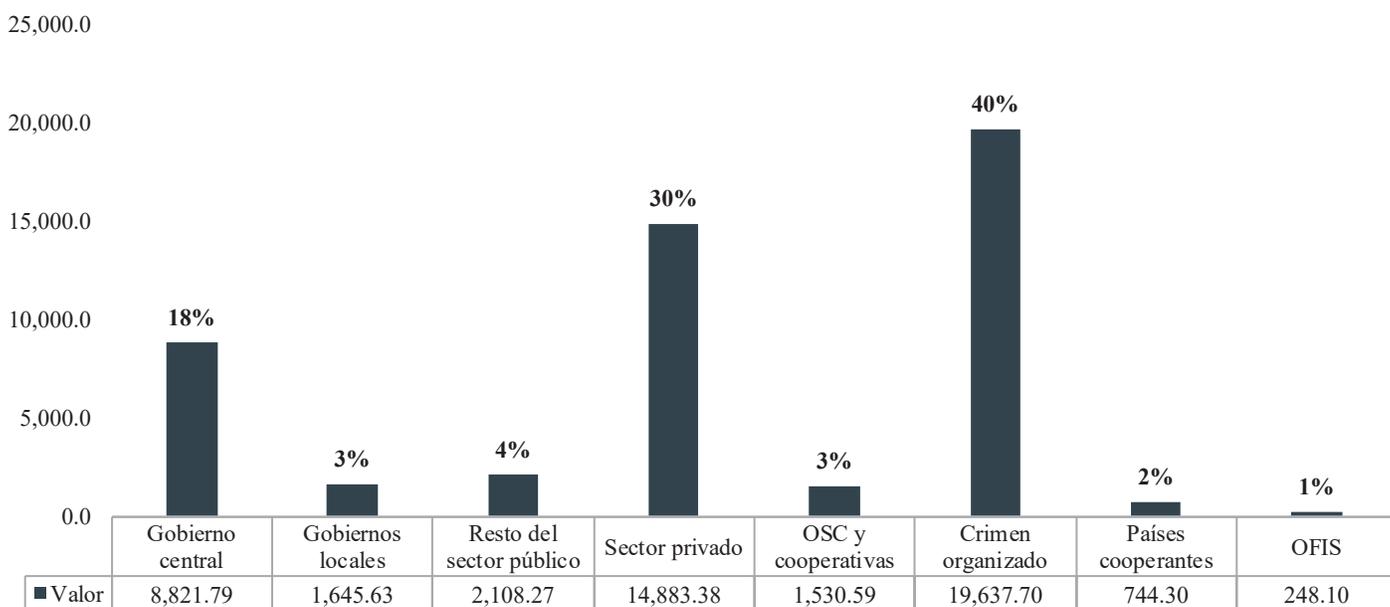
Estimación participación de subsectores año 2015
(cifras expresadas en millones de lempiras)



Participación estimada de sectores año 2016

Para el año 2016 la estimación generada en el estudio identifica como los sectores con mayor participación al crimen organizado con diecinueve mil seiscientos treinta y siete punto setenta millones de lempiras (L 19,637.70) equivalente al cuarenta por ciento (40%) de participación, seguido del sector privado con catorce mil ochocientos ochenta y tres punto treinta y ocho millones de lempiras (L 14,883.38) equivalente al treinta por ciento (30%) y por último al sector público con doce mil quinientos setenta y cinco punto sesenta y ocho millones de lempiras (L 12,575.68) equivalente a un veinticinco por ciento (25%) de participación, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Estimación participación de subsectores año 2016
(cifras expresadas en millones de lempiras)

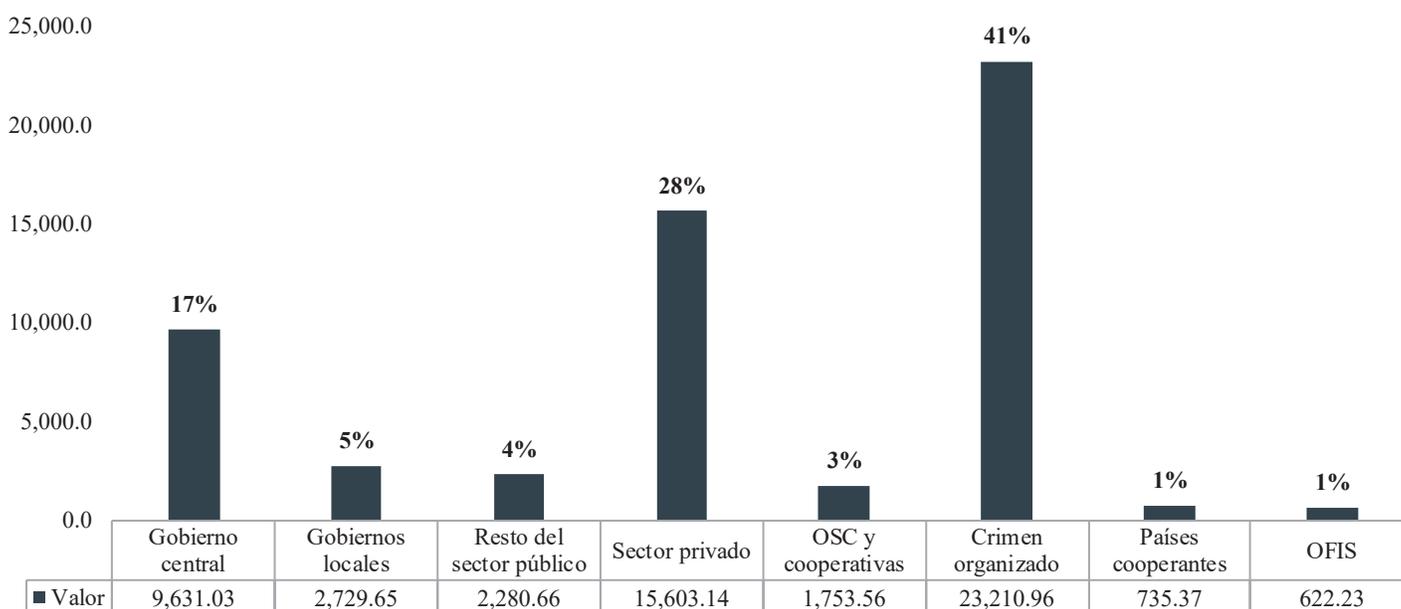


En el caso de los gobiernos locales, resulta frecuente que se oculten los ingresos reales dejados de percibir por tasas y cánones aplicados a minería, explotación de canteras, ventas de tierras ejidales y contratos irregulares. En relación con países cooperantes y algunos OFIS, arriba referidos de manera breve, parten de la constatación que algunos países no siguen un protocolo específico de entrega de la cooperación internacional.

Participación estimada de sectores año 2017

Para el año 2017 la estimación generada en el estudio identifica como los sectores con mayor participación al crimen organizado con veintitrés mil doscientos diez punto noventa y seis millones de lempiras (L 23,210.96) equivalente al cuarenta y un por ciento (41%) de participación, seguido del sector privado con quince mil seiscientos tres punto catorce millones de lempiras (L 15,603.14) equivalente al veintiocho por ciento (28%) y por último al sector público con catorce mil seiscientos cuarenta y un punto treinta y cuatro millones de lempiras (L 14,641.34) equivalente a un veinticinco por ciento (25%) de participación, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Estimación participación de subsectores año 2017
(cifras expresadas en millones de lempiras)

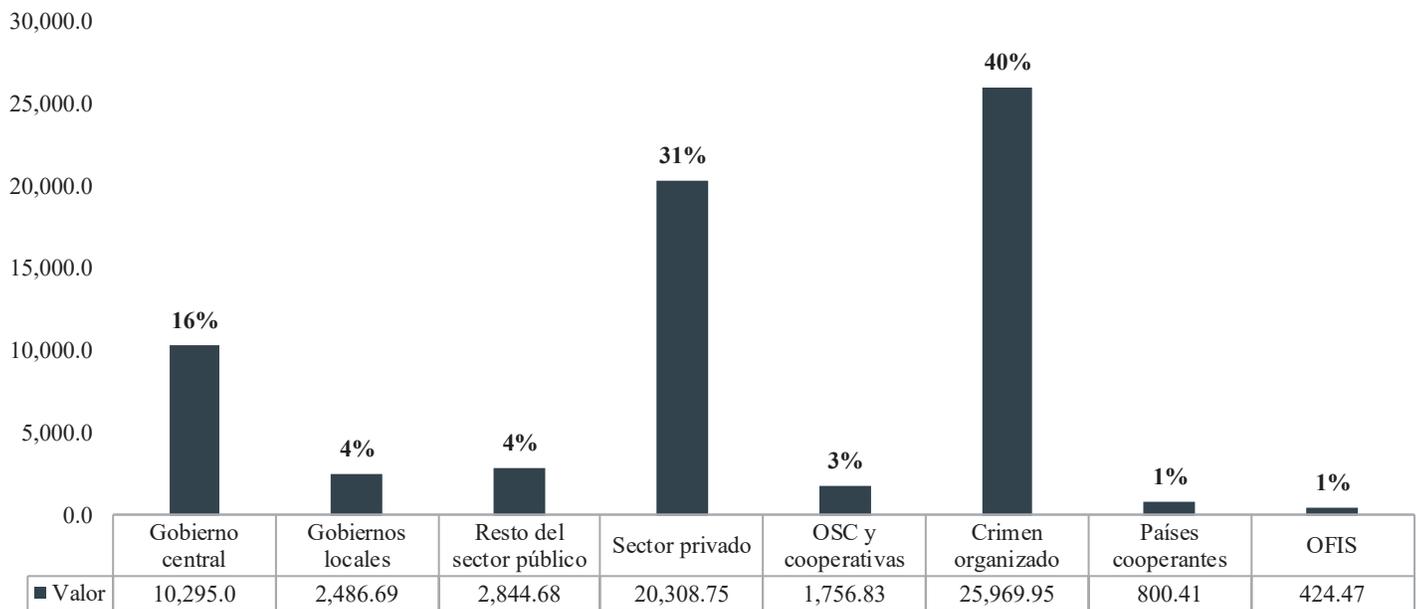


Participación estimada de sectores año 2018

Para el año 2018 la estimación generada en el estudio identifica como los sectores con mayor participación al crimen organizado con veinticinco mil novecientos sesenta y nueve punto noventa y cinco millones de lempiras (L 25,969.95) equivalente al cuarenta por ciento (40%) de participación, seguido del sector privado con veinte mil trescientos ocho punto setenta y cinco millones de lempiras (L 20,308.75) equivalente al treinta y un por ciento (31%) y por último al sector público con quince mil seiscientos veintiséis punto treinta y siete millones de lempiras (L

15,626.37) equivalente a un veinticuatro por ciento (24%) de participación, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Estimación participación de subsectores año 2018
(cifras expresadas en millones de lempiras)



Las cifras anteriores están asociadas de manera directa a la anteriormente denominada como “nueva corrupción” donde los tres grandes sectores se consolidan cada vez más, para así juntos asegurar un flujo futuro y creciente de recursos ilegales. La energía de generación privada, a precios tres veces superiores a los promedios regionales e internacionales, las carreteras a precios muy elevados y caros respecto de países como Costa Rica, los concesionamientos a 30 años y las propias construcciones mediante APP son en verdad, el futuro inmediato y mediano en que se desenvolverá el país.

01

Las proporciones estimadas del peso de la corrupción, que van entre un diez y doce punto cinco por ciento (10% - 12.5%) del PIB en el período 2014-2018, indican que no se trata de una magnitud marginal sin capacidad real de alterar la generación presente y futura de valor. Realmente, esta magnitud creciente supone un verdadero obstáculo para los fines de edificar un Estado de bienestar capaz de producir beneficios, facilidades y oportunidades sociales que aseguren un clima socioeconómico y político prolongado en los próximos años.

02

Los resultados de las estimaciones realizadas de corrupción reflejan la política de encarecimiento de los elementos claves para reproducir de manera sustentable la vida de grandes segmentos de la población hondureña.

03

La escasez relativa de medicamentos e insumos en el sector sanitario, hospitales y centros de salud, el costo creciente de la energía y servicios públicos que en el pasado reciente eran gratuitos, tal es el caso del uso de carreteras, seguridad y transporte, más todo lo interviniente en el pago de extorsión a nivel habitacional, representa un verdadero obstáculo para producir bienestar social.

04

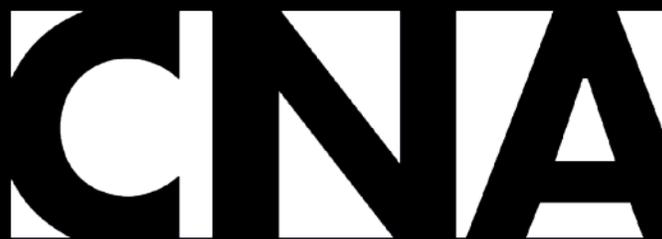
Tanto la corrupción tradicional como la corrupción que se apropia del futuro, supone la existencia de barreras para fomentar el ascenso social. En la actualidad, pertenecer al negocio político y participar de la corrupción es la garantía ficcional de poder superar la pobreza. La política aparece como una instancia total, de la que los ciudadanos no se pueden abstener de insertarse en espacios políticos que se caracterizan por promover la idea de que no se necesitan méritos técnicos o profesionales para triunfar. Esta es la variedad de política partidaria que promueve el clientelismo y que, por poca fortuna, se afianza en prácticas corruptas de lograr beneficios de la política social.

05

La ciudadanía de los estratos sociales medios y bajos, se encuentra atrapada entre los tres grandes actores que promueven y se benefician de la corrupción, la solución percibida por gran parte de la población joven y adulta, reside en abandonar un país donde: la falta estructural de empleos, la violencia, la inseguridad, la pobreza y los altos niveles de impunidad e injusticia, son los elementos con los que se convive a diario.

06

Como resultado del análisis practicado sobre los actores intervinientes y casos reales de los últimos años, cobra realidad la imagen conjunta de políticos, sector privado y actores del crimen organizado, actuando en conjunto y bajo determinadas estrategias. Lo que nos hace concluir que el fenómeno de la corrupción en los últimos años ha evolucionado hasta convertirse en un sistema agrupado tripartito, donde ya no solo participa el político común, si no que pasó a formar una estructura organizada criminal compleja.



CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Una instancia de sociedad civil

Contáctanos:

Ubicación: Colonia San Carlos,
calle República de México

Tel.: 2221-1181

Cel.: 9450-6215

Correo electrónico: info@cna.hn

Síguenos:

[@cnahonduras](https://www.instagram.com/cnahonduras)



 denuncias.cna.hn